



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila

Reconocimiento Oficial Resolución No. 9144 de Diciembre 04 de 2024 y Resolución 2953 del 04 de Abril de 2025 –
Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección
y Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

Timaná Huila, Mayo 13 de 2026

Señor

JESUS IGNACIO BERMEO MORA

FASTNET ISP SAS

Calle 5ª No. 5-04 Timaná Huila

Celular: 3178803513

Ciudad: Timaná Huila

Asunto: Comunicación de aceptación Invitación Publica No. 004

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito comunicarle que, una vez revisados la propuesta y los documentos, y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, contrato de prestación de servicio de internet fibra óptica que garantice una correcta conectividad de alta velocidad, estable, escalable con cobertura para 27 áreas: doce salones de clases para un televisor y computador, oficinas de; Rectoría, Coordinación, Pagaduría, Secretaria, Psicología y Docente PTA, los tres laboratorios de: café, agroindustria y ornamentación, sala de bilingüismo, sala de profesores, molino, aula múltiple, sala de informática y garita mas instalación

Igualmente, se le comunica que el funcionario asignado para ejercer la supervisión del contrato de prestación de servicios, es el Señor JOSE MIGUEL TORRES ARTUNDUAGA, a quien podrá contactar en su respectiva oficina ubicada en la Institución Educativa El Tejar Sede Secundaria.

Atentamente,

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO C
Rectora

Vereda Sicande – Timaná Huila

Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila

Reconocimiento Oficial Resolución No. 9144 de Diciembre 04 de 2024 y Resolución 2953 del 04 de Abril de 2025 –
Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección
y Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

Vereda Sicande – Timaná Huila

Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es